CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
Mínima Cuantía TRD. 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 21/07/2026

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

Qué, **SERVICES V&M S.A.S ZOMAC** Identificado con NIT: **901355918-8 R/L: JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS** Identificada con cedula No. 68.299.479 de Arauca, ha presentado las siguientes pólizas, expedidas por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** Póliza No. 475 47 994000078000 / 475 74 994000013378, Anexo 1, "*con el presente anexo, se ajusta la vigencia de los amparos, según acta de inicio de fecha 08 de abril de 2026*" que garantizan las coberturas que amparan el Contrato de Prestación de Servicios No.075-2026. Cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE BIOLOGICOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** las cuales se describen a continuación;

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	**Igual al plazo estimado del contrato + cuatro (4) meses más (hasta la liquidación del contrato).** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 4 meses adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)- Diez por ciento (10%) del valor del contrato*	08/04/2026	09/05/2027	$ 2,809,894.00
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	**Igual al plazo total estimado del contrato + tres (3) años más.** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (05) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 3 años adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.) - Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.*	08/04/2026	09/01/2030	$ 1,404,947.00
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.	**Plazo del contrato + cuatro (04) meses adicionales**. *(Este término adicional permite cubrir el período posterior a la ejecución, necesario para verificación, supervisión y cierre contractual) Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.*	08/04/2026	09/05/2027	$ 2,809,894.00
Suficiencia del seguro de responsabilidad civil	**Por el término de duración del contrato.** *(Durante toda la ejecución contractual) - Doscientos (200) SMMLV.*	08/04/2026	10/01/2027	$ 350.181.000,00

Que, según lo establecido en la Circular Conjunta No 001 del 20/08/2021, la Entidad verificó la garantía de Cumplimiento entregada por el contratista, dicha verificación se realizó en la página oficial de la Aseguradora en mención.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Mínima Cuantía TRD. 102.04.07

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000078000	Número de anexo:	1
Agencia:	SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON		
Tomador / Garantizado:	SERVICES VYM SAS ZOMAC		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	miércoles, 8 de abril de 2026	domingo, 9 de mayo de 2027	$2,809,894.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	miércoles, 8 de abril de 2026	miércoles, 9 de enero de 2030	$1,404,947.00
CALIDAD DEL SERVICIO	miércoles, 8 de abril de 2026	domingo, 9 de mayo de 2027	$2,809,894.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000013378	Número de anexo:	1
Agencia:	SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.	Ramo:	RESP CIVIL EXT PATRI
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON		
Tomador / Garantizado:	SERVICES VYM SAS ZOMAC		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	domingo, 27 de diciembre de 2026	domingo, 10 de enero de 2027	$350,181,000.00

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes.

DARIO ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Fiorella Cáceres Pérez	Profesional de Apoyo Cps. No 015-2026	
Revisó y Aprobó	Dario Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	